



Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN. 2006

Resol. H N° 574-06

Expte. N° 4.324/06

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María de las Mercedes FUNES, de la carrera de Letras, solicitando ayuda económica para solventar gastos de investigación para la realización de su Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en el presente ejercicio económico financiero para atender gastos de esta índole;

Que la Coordinación de la Escuela de Letras, otorga su visto bueno a la petición;

Que mediante despacho N° 032 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconseja otorgar la suma de \$ 150.00 a imputar a la partida "Ayuda Económica para Alumnos - Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (En su sesión ordinaria del 23/05/06)  
 R E S U E L V E:

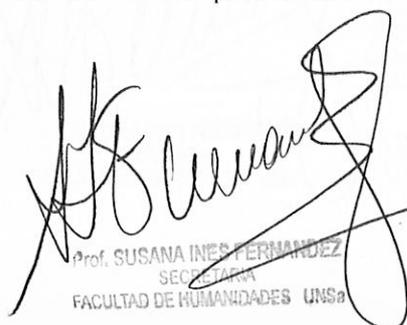
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la srta. María de las Mercedes FUNES, L.U. N° 702.462, en concepto de ayuda económica para alumnos, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.00) destinada a cubrir gastos emergentes de su trabajo de investigación de la Tesis mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Elisa MOYANO responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

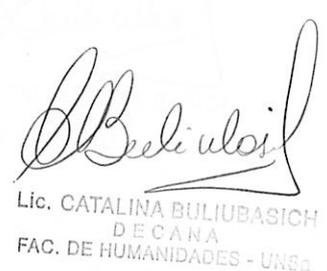
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida **Ayuda económica para alumnos** (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/jcl.-

  
 Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



  
 Lic. CATALINA BULIUBASICH  
 DECANA  
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa